

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: 180.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 VERSIÓN:3

AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA SASI-002-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, se establece lo siguiente:

1. Que el día dieciséis (16) de febrero de 2026 se publicó en la Plataforma SECOP II los documentos y proyecto de pliego del proceso de selección de Subasta Inversa número SASI-002-2026.
2. Que, según el cronograma establecido dentro de la Subasta Inversa número SASI-002-2026, hasta el día 17 de febrero de 2026 a las 09:30 a.m, los interesados debían solicitar la limitación a Mipyme para el presente proceso.
3. Que, una vez transcurrido el término para la presentación de dichas solicitudes, solo se recibió una solicitud de limitación a MiPymes territoriales Nacionales.
4. Que en consecuencia a lo anterior el presente proceso de selección de Subasta Inversa número SASI-002-2026. para la “SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA” **no se limitará a Mipyme Territorial**

Para constancia se firma en el Municipio de Sonsón-Antioquia, el día diecisiete (17) de febrero de 2026, por parte de quienes en ella intervinieron.


NATHALIA RINCÓN RAMÍREZ
 Profesional Jurídico oficina de contratación


CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
 Apoyo oficina de contratación